

**RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/049/2025
“MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y
TELEVISIÓN”**

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud 0081/SRTV/CGHM-LXIV/2025, 0082/SRTV/CGHM-LXIV/2025, 0083/SRTV/CGHM-LXIV/2025, 0084/SRTV/CGHM-LXIV/2025, 0085/SRTV/CGHM-LXIV/2025, 0086/SRTV/CGHM-LXIV/2025 y 0101/SRTV/CGHM-LXIV/2025, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIV/049/2025** referente a **“MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”**, requerida por el Sistema de Radio y Televisión.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 05 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día martes 09 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día miércoles 10 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernarón la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitante, de razón social Telecomunicaciones Gamco S.A. de C.V. y ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V., cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante Telecomunicaciones Gamco S.A. de C.V. NO cumple con los requisitos solicitados en el Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que el proveedor presenta únicamente copias simples del acta constitutiva y del Poder del representante legal; No presente carta de aceptación y apego a las bases; No presenta carta de entrega de servicios de acuerdo a las necesidades y tiempos de la convocante; No presenta carta de distribuidor o en su defecto, carta bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad para distribuir los bienes licitados y No presenta el comprobante del cumplimiento del 3% sobre nómina. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación.

**RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/049/2025
“MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y
TELEVISIÓN”**

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V., NO cumple con los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la licitación, toda vez que en el dictamen técnico realizado por el área requirente mediante memorándum No. 0118/SRTV/CGHM-LXIV/2025 el área requirente manifiesta que no cuenta con las especificaciones de resistencia, calidad y garantía requerida. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación.

Tercero. Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar un nuevo Proceso de Adquisición bajo los mismos términos de las bases de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 numerales 1 y 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIV/049/2025 referente al **“MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN”** quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Carlos Guillermo Hoeflich Mercado	Titular	Sistema de radio y Televisión
Lic. Jorge Vázquez Neri	Jefe de la Unidad Centralizada de Compras	Coordinación de Administración y Finanzas

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 18 de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 H de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en Sesión Ordinaria número nueve del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, desarrollada a distancia por medios electrónicos, el día 18 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.

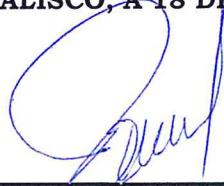
**RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/049/2025
“MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y
TELEVISIÓN”**

A continuación, se precisa la votación emitida para la resolución de la licitación No. PLEJ/LXIV/049/2025 MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN; marcada con el punto número 4.7 del orden del día.

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS	✓		
DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ	✓		
DIP. ISAÍAS CORTÉS BERUMEN	✓		
DIP. SERGIO MIGUEL MARTÍN CASTELLANOS	✓		
LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	✓		
LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	✓		

RESULTADO: SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2025.



**DIPUTADA MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.**